La Jornada

Viernes 13 de Marzo de 2009

Se espera que el caso se declare infundado o se reduzca la multa

Preparan consejeros electorales nuevo perdón a la televisora de Chapultepec

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) discutirá hoy el dictamen en el cual se imputa a Televisa haber incurrido en ilegalidades en la transmisión de promocionales el fin de semana en el que arrancaron las precampañas, por lo que debería ser multada con 4 millones 180 pesos, según el dictamen de la secretaría ejecutiva.

Sin embargo, difícilmente podrá encontrar pleno respaldo entre los consejeros electorales, por lo que se perfila que podría ser declarado infundado o, en su caso, parcialmente fundado, con la consiguiente anulación o reducción de la multa.

El proyecto que presentará el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, no modificó ninguno de sus términos, estimando que Televisa manipuló y manoseó las pautas que le fueron remitidas para la transmisión de los promocionales institucionales y de los partidos políticos, interrumpiendo la programación deportiva los días 31 de enero y primero de febrero, actuando de manera concertada con Tv Azteca, incorporó cortinillas que comúnmente no se colocan en la propaganda gubernamental y empaquetó los anuncios relacionados con las elecciones.

Se considera que con la conducta antes descrita se daña la estrategia general del proceso electoral y, con ello, se cancela su objetivo principal de promover la participación del pueblo en la vida democrática, señala el dictamen que será discutido por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que consideró ilegal y anticonstitucional la vía del sobreseimiento con la que el IFE pretendió allanarse al tema en la sesión del pasado 13 de febrero.

Al referirse específicamente al empaquetamiento de promocionales, el documento subraya que la vinculación de hasta seis minutos de anuncios tiende a generar en la audiencia una sensación de saturación con respecto a los mensajes políticos. Con ello se impide una correcta retención por parte del público.

Sin embargo, en las evaluaciones de algunos consejeros, la citada conducta es difícilmente sostenible como para imponer una sanción, toda vez que en la legislación electoral no está expresamente prohibida esta práctica, como tampoco lo está la interrupción de los programas deportivos.

La Jornada

Viernes 13 de Marzo de 2009

El IFE y los partidos políticos insisten en que se divulguen aun en programas especiales

Televisa y Tv Azteca bloquean criterios para la transmisión de promocionales

ALONSO URRUTIA

Los criterios para la transmisión de promocionales políticos en programas especiales o emisoras culturales está detenida ante la inconformidad de Televisa y Tv Azteca, ya que una de las cláusulas los obliga a difundir mensajes en intermedios de los partidos de futbol.

Pese a que fueron aprobados por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE) la madrugada del martes, hasta ayer nadie conocía el texto final (con la inclusión de numerosos cambios respecto del proyecto presentado en la sesión del lunes) y se supo que no será distribuido antes de la próxima semana, pues están atoradas las discusiones para obtener el aval de los concesionarios de televisión, que mantienen posturas encontradas con respecto a la demanda de los partidos de transmitir los promocionales cada hora.

El intento de los consejeros electorales de lograr el aval de los concesionarios fracasó por la abierta oposición de las televisoras al citado punto y la postura de algunos partidos políticos que tampoco están dispuestos a ceder más, pues consideran que ya es demasiado haber pasado de tres a dos minutos los tiempos que los medios deben dedicar a la transmisión de promocionales.

En los acuerdos alcanzados la madrugada del martes se indica que en programas especiales –deportivos, culturales o de otra índole, los concesionarios deberían cumplir la pauta difundiendo los promocionales en la hora previa y posterior al acto; de no alcanzar el tiempo, reprogramarlos para el día siguiente y transmitirlos entre las 12 y las 18 horas.

Esa era la propuesta que sostenían los consejeros Virgilio Andrade, Arturo Sánchez y el representante panista, Roberto Gil. No obstante, el resto de los partidos impulsaron la inclusión de que se transmiriera cuando menos un minuto dentro del horario de programación del acto referido, lo cual fue admitido por los consejeros para lograr el consenso y evitar el litigio con que amagó, en especial, Convergencia.

No es un tema menor que afloraran estas diferencias entre lo aprobado por los consejeros y los partidos, y lo admisible para las televisoras, pues existe la posibilidad de que el tema llegue al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como lo sugirieron algunos partidos, en particular por la existencia de sentencias previas relacionadas con las facultades del Comité de Radio y Televisión.

Al resolver un recurso del Partido de la Revolución Democrática relacionado con los alcances del citado comité, los magistrados dejaron claro que carecen de atribuciones para emitir criterios generales en el pautado de los promocionales, situación que corresponde atender al Consejo General del IFE.

El hecho se complica ante la posibilidad de que se revoque lineamientos que ya fueron aplicados para desahogar el recurso de Radio Universidad Nacional Autónoma de México, cuya resolución, en consecuencia, podría ser afectada en el caso de que sea impugnada, como se prevé lo hará el Partido Verde Ecologista de México, promotor del recurso de origen contra la radiodifusora universitaria.

La Jornada

Viernes 13 de Marzo de 2009

En principio, las negociaciones con los concesionarios seguirán en los próximos días.

CIRT niega haber violado la ley

MIRIAM POSADA GARCÍA

La Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) señaló que durante las precampañas se han transmitido alrededor de 6 millones de promocionales del Instituto Federal Electoral (IFE) y de los partidos políticos, con apego a las pautas indicadas por esa autoridad, por lo que rechazó los señalamientos de que haya 90 por ciento de inconsistencias por parte de los empresarios.

Asimismo, señaló que aún faltan por transmitirse alrededor de 17 millones de anuncios, por lo que pidió al IFE que sea congruente con sus políticas y decisiones, para que de forma coordinada se pueda concretar la reforma electoral.

Radiodifusores del Distrito Federal, del estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala se reunieron en la entidad mexiquense con funcionarios de la Secretaría de Gobernación y del Comité de Radio y Televisión del IFE, como parte de los trabajos conjuntos.

En dicha reunión, los empresarios señalaron que hasta ayer, cuando terminaron formalmente las precampañas, se han transmitido 6 millones 24 mil 960 promocionales del instituto y de los partidos políticos, y puntualizaron que faltan por divulgarse en radio y televisión 17.3 millones entre este 12 de marzo y el 5 de julio.

Ante la cantidad de promocionales por transmitirse en radio y televisión y las constantes confrontaciones entre el gremio y la autoridad electoral, los empresarios manifestaron una profunda extrañeza por el hecho de que se señale que existen violaciones en más de 90 por ciento de las pautas electorales, cometidas por emisoras de radio permisionarias, mientras que la constante para la industria concesionada han sido las sanciones y la reposición de promocionales, siendo que existe un alto grado de cumplimiento por parte de los concesionarios.

Los empresarios solicitaron al IFE que a mismas obligaciones, ceñidas en la Constitución, deberán aplicarse los mismos criterios para sancionar. Así como la aplicación de la ley sin distingos y con plena certeza jurídica. Y junto con este reclamo, los afiliados a la CIRT exigieron al IFE congruencia en sus decisiones , refrendaron su compromiso para seguir trabajando con el instituto, y así continuar implementando, de la mejor manera posible, la reforma electoral en materia de radio y televisión.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Viernes 12 de Marzo de 2009

Exige CIRT sancionar parejo

Reclaman al árbitro por 'perdón' a radios universitarias. Denuncian violación de pautas electorales por permisionarios; revisan multa a Televisa

Guadalupe Irízar

(13 marzo 2009).- Un día después de que el Tribunal Electoral invalidara el acuerdo entre la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y el IFE, representantes de los concesionarios exigieron al organismo electoral sancionar también a permisionarios que incumplieron con la transmisión de spots.

"Los integrantes de la industria solicitaron a la autoridad electoral que, a mismas obligaciones ceñidas en la Constitución, deberán aplicarse los mismos criterios para sancionar la aplicación de la ley sin distingos y con plena certeza jurídica", señalan en referencia a la resolución del IFE, que declaró infundados los procesos sancionadores contra Radio UNAM, y la radio de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

A través de un comunicado, la CIRT informó de una reunión regional -en la hacienda mexiquense de El Parián-, en la que participaron radiodifusores del DF, Edomex, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

También asistieron consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión del IFE y funcionarios de la Secretaría de Gobernación.

"Los radiodifusores manifestaron una profunda extrañeza por el hecho de que existen violaciones, en más de 90 por ciento de las pautas electorales, cometidas por emisoras de radio permisionarias, y que han sido declaradas infundadas por el IFE, mientras que la constante para la industria concesionada han sido las sanciones y la reposición de spots, siendo que existe un alto grado de cumplimiento por parte de los concesionarios", indica el boletín.

Agrega que los industriales de radio y televisión refrendaron su compromiso para seguir trabajando de la mano con el IFE para implementar la reforma en materia electoral.

En la sesión del Consejo General del IFE, este viernes se resolverá el caso de la multa a Televisa por interrumpir eventos deportivos, poner cortinillas y pasar en bloque spots de partidos políticos al inicio de precampañas, el 31 de enero y 1 de febrero.

En acatamiento al fallo del Tribunal Electoral, el dictamen de la secretaría ejecutiva reiterará su planteamiento de multar con 4 millones de pesos a la televisora.

Indica el IFE que la empresa incumplió con la pauta y manipuló los spots de los partidos y del IFE, violando el artículo 350 del Cofipe.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Viernes 12 de Marzo de 2009

Dirige González 'call center' del IFE

Guadalupe Irízar

(13 marzo 2009).- La oficina de Ezequiel González Matus, asesor jurídico del IFE, ocupa un espacio de ocho por cuatro metros en el cuarto piso del nuevo edificio del organismo electoral, ubicado en Avenida Acoxpa.

González Matus desempeña una nueva tarea profesional en el IFE luego de que en 2005 fungiera como director general adjunto de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, desde donde otorgó a Televisa permisos para casas de apuestas.

Su oficina en el IFE, donde despacha desde el 16 de febrero, es un espacio habilitado como "Centro de Atención Jurídica. Call Center", según indica un anuncio que se observa al salir del elevador del cuarto piso.

En el "call center" hay cinco computadoras y seis cubículos con líneas telefónicas disponibles.

Ahí llega información de los 300 distritos electorales federales o de las 32 juntas locales de todo el País.

El centro servirá para proporcionar "antecedentes, jurisprudencia y literatura asociada a las controversias que se presenten durante el proceso electoral y que deben ser resueltas por los consejos distritales y locales".

Dos de los cuatro consultores que resuelven dudas atendían ayer llamadas del interior del País.

El miércoles pasado, el IFE anunció la puesta en operación del Centro de Atención Jurídica rumbo a los comicios del 5 de julio.

Funcionarios consultados indicaron que el proyecto surgió de la secretaría ejecutiva del IFE, pero que está adscrito a la dirección jurídica.

De legislación del juego, a la electoral

Guadalupe Irízar

(13 marzo 2009).- Ezequiel González pasó de ser un especialista en legislación de juegos de azar a asesor jurídico del IFE.

"Ezequiel González es experto en la legislación del juego en México. Fue director general de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación y ahora es consultor privado.

"Ha trabajado en el Instituto Federal Electoral y en la Cámara de Diputados de su país. También fue asesor del Secretario de Gobernación y coordinó la elaboración del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos que

Viernes 12 de Marzo de 2009

está vigente en México", señala la síntesis curricular, fechada en febrero de 2008, que aparece en la página electrónica de Bingo de México & Américas.

Lo presenta como ponente de una conferencia sobre juegos realizada en Las Vegas, donde los temas fueron: "Política regulatoria", "Facilidades para el mercado del juego de las máquinas de bingo" y "Los juegos que ellos juegan", entre otros.

Revive PAN a Sodi; Mariana va de pluri

Carole Simonnet y Sergio Fimbres

(13 marzo 2009).- El PAN designó ayer a Demetrio Sodi de la Tijera, quien fuera en 2006 su abanderado por el Gobierno del Distrito Federal, ahora como candidato a Delegado en Miguel Hidalgo.

"Vamos a abrir el PAN a ciudadanos ejemplares, con liderazgo cívico y probada vocación de servicio por su comunidad, uno de ellos es Demetrio Sodi, quien aceptó ya la invitación para ser el candidato del PAN a jefe delegacional en Miguel Hidalgo", dijo el dirigente panista Germán Martínez, en un mensaje difundido a través del sitio en internet de su partido.

Demetrio Sodi de la Tijera fue electo senador del PRD antes de abandonarlo para sumarse al PAN, por el que compitió sin éxito a la Jefatura de Gobierno contra Marcelo Ebrard. Al inicio de su carrera, Sodi formó parte del PRI, al que representó en la Asamblea del DF.

Mientras tanto, el Comité Directivo Regional del PAN designó anoche a su presidenta, Mariana Gómez del Campo, y a Carlos Flores como los números 1 y 3 en la lista de "pluris" a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con esta designación la sobrina de Margarita Zavala, esposa del Presidente Felipe Calderón, se perfila como la coordinadora de la próxima bancada panista en la ALDF.

Carlos Flores, ya fue coordinador de bancada del 2003 al 2006 en la asamblea y se perfila con el nuevo vicecoordinador en la V Legislatura.